AVISO IMPORTANTE PARA LOS LITIGANTES CON EXENCIÓN DE CUOTAS QUE DESEEN SOLICITAR UN TAQUÍGRAFO DE LA CORTE PARA SU AUDIENCIA

Los taquígrafos de la corte proporcionan un registro palabra por palabra de lo que se dice durante su audiencia.

¿Tiene una exención de cuotas que le exime de pagar las cuotas de presentación de la corte? Si es así, usted puede:

- Solicitar un taquígrafo de la corte oficial llenando el formulario FW-020 (Solicitud de un taquígrafo de la corte de una parte con exención de cuotas).
- Puede encontrar este formulario en línea:
  - Vaya a lacourt.org/forms/all
  - Vaya a la esquina superior izquierda y haga clic en "State Judicial Council Approved Forms" (Formularios aprobados por el Consejo Judicial del Estado).
  - Escriba FW-020 en la casilla "Find Your Court Forms" (Encuentre sus formularios de la corte).
- Llene el formulario FW-020 y preséntelo en la oficina del secretario al menos 10 días antes de su audiencia en la corte (o tan pronto como sea posible).
- El secretario le avisará si hay un taquígrafo de la corte disponible. Este aviso puede llegarle el día de su audiencia o juicio. Si ese día no hay ningún taquígrafo de la corte disponible, su caso puede ser aplazado.

¿Aún no tiene una exención de cuotas, pero quiere solicitar un taquígrafo de la corte? Haga lo siguiente:

- **Presente ambos formularios juntos**: formulario FW-001 (Solicitud de exención de cuotas de la corte) y formulario FW-020 (Solicitud de un taquígrafo de la corte de una parte con exención de cuotas).
  - Para los casos de tutela de un menor o de un adulto, tendrá que seguir el mismo proceso de presentar ambos formularios juntos, **PERO la solicitud de exención de cuotas es un formulario diferente para estos dos tipos de casos.**
    - Haga lo siguiente:
      - **Llene y presente** ambos formularios juntos: formulario FW-001-GC [Solicitud de exención de cuotas de la corte (dependiente o pupilo)] y FW-020 (Solicitud de un taquígrafo de la corte de una parte con exención de cuotas).

MORE INFORMATION

¿Tiene alguna pregunta sobre la exención de cuotas o la solicitud de un taquígrafo de la corte para su audiencia?

- Vaya en persona a un Centro de ayuda u obtenga más información en línea en https://selfhelp.lacourt.org/

★ Tenga en cuenta que, conforme a la ley estatal, los litigantes con exención de cuotas de todos modos tienen que pagar por una transcripción escrita preparada por el taquígrafo de la corte.